

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **26960** JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES.

Requisitoria.

Por la presente se cita y llama al condenado Khalid Lahdadchi, hijo de Abdellah y de Mouna, nacido en Melilla el día 15 de julio de 1981, titular del C.I.M. nº F-629048, con último domicilio conocido en C/ Río Cabe, nº 71, de Lugo.

Condenado por un delito Contra los Derechos de los Ciudadanos Extranjeros en Ejecutoria Nº 74/05, Rollo de Sala nº 51/05, P.A. nº 102/05, para que en el plazo de diez días comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E.Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado, procedan a su busca y captura.

Melilla, 8 de julio de 2009.- El Presidente, la Secretario. Audiencia Provincial de Málaga - Sección 7.<sup>a</sup> - Sede en Melilla.

ID: A090059419-1